República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO N°	05001-31-03-008-2009-00041-00
PROCESO:	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	GUIAME E.U.
DEMANDADO	PABON VELEZ Y CIA S.C.S.
PROVIDENCIA	AUTO 391V
DECISIÓN:	Acumulación de embargo

En atención al oficio No. CC-44691-2020 de la Unidad de Cobranzas de la Subsecretaria de Tesorería del Municipio de Medellín mediante resolución STH 94164 de 2020 donde se resolvió decretar el embargo y secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 001-730438 y 001-745767 de propiedad de PABON VELEZ Y CIA S.C.S. EN LIQUIDACION con identificación tributaria 900166401 y dispuso la ACUMULACION de esa medida a la ya dispuesta por este Despacho. Por ser procedente se toma atenta nota de la acumulación de embargo sobre el inmueble 001-001-745767, Teniendo en cuenta que ya existe una acumulación de embargo por la Unidad de Cobro coactivo de subsecretaria de Tesorería Municipal de Medellín para el inmueble identificado con matricula inmobiliaria 001-730438 Ofíciese por intermedio de la oficina de apoyo para este despacho comunicando lo decidido a la respectiva entidad.

4-v

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

_____

MARITZA HERNANDEZ IBARRA